



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR

Administración

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Acuerdo de Pleno de fecha 07 de julio de 2025 del Ayuntamiento de Huéscar por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo

Concluido el plazo de exposición al público y habiéndose desestimado las alegaciones presentadas, por Acuerdo de Pleno Extraordinario de 07/07/2025, a la aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajos aprobada por Pleno en fecha 04/02/2025 y publicadas en el BOP de Granada N°63 de 03/04/2025, se procede a la aprobación definitiva de la citada Relación de Puestos de Trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 de Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por R.D Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada R.P.T

Contra el acuerdo plenario que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso-Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el Art.46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que se puedan interponer otros recursos que el interesado pueda estimar más conveniente a su derecho.

En Huéscar a 18 de julio de 2025
EL ALCALDE, Ramón Martínez Martínez